PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas.

La definición de un Plan de mejora consiste en determinar los objetivos a alcanzar con el desarrollo del mismo, establecer acciones de mejora relacionadas con cada objetivo, asignar la responsabilidad para asegurar que su realización se lleve a efecto, asociar los indicadores necesarios, establecer objetivos de cumplimiento para estos indicadores, así como estimar costes, si fuese posible.

Se podrán definir tantos objetivos como se desee. Cada objetivo propuesto requerirá de la introducción de, al menos, una acción de mejora.

Definición de objetivos del Plan de Mejora

TABLA DE OBJETIVOS
Objetivo 1.- Mejorar los valores relativos del trabajo fin de máster y su calificación.
Objetivo 2.- Alentar al profesorado para que utilice la plataforma de enseñanza virtual.
Objetivo 3.- Incremento de la demanda del título y del número de matriculaciones hasta cubrir las plazas ofertadas.
Objetivo 4.- Aumentar el número de alumnos matriculados en acciones de movilidad.
Objetivo 5.- Mejorar la tasa de inserción laboral de los egresados.
Objetivo 6.- Mantener el grado de conocimiento del buzón electrónico EXPON@us.
Objetivo 7. Incrementar la participación de los agentes implicados, PDI, PAS y alumnos, en las encuestas de satisfacción.
Objetivo 8.- Aumentar el número de los programas y proyectos docentes en los próximos años.

Definición de acciones de mejora

Nº	Prioridad[2]	Definición de la acción	Responsable de la ejecución de la acción	Recursos materiales necesarios	Coste estimado (€)	Nº Objetivo[1]	Describa brevemente el procedimiento a seguir para el desarrollo de la acción
1	M	Tratar de adaptar el alcance y desarrollo del TFM a los créditos asignados al mismo en la memoria del Máster.	Coordinación	Los propios de gestión del Centro	0,00	1	Reunión con el profesorado implicado en la dirección de TFM para explicar la necesidad de adecuar el alcance de los TFM a los créditos asignados a los mismos.
2	M	Alentar al profesorado para que utilice la plataforma de enseñanza virtual.	Centro Coordinación	Los propios de gestión del Centro	0,00	2	Difundir entre el profesorado las ventajas del empleo de la plataforma virtual en la enseñanza.
3	M	Intensificación de la difusión del título a través de las redes sociales.	Coordinación	Los propios de gestión del Centro	0,00	3	Complementar el plan de difusión del Centro mediante la mayor difusión del título en las redes sociales propias de la titulación
4	M	Difundir entre el alumnado las convocatorias de acciones de movilidad mediante las redes sociales.	Coordinación	Los propios de gestión del Centro	0,00	4	La coordinación incorporará en las redes sociales la información relativa a las convocatorias de acciones de movilidad
5	M	Favorecer la inserción laboral de los posgraduados	Coordinación	Los propios de gestión del Centro	0,00	5	Promover entre el alumnado la formación en cultura emprendedora mediante la realización de cursos, conferencias o talleres, y la difusión de ofertas de empleo mediante las redes sociales propias del título.

6	B	Mantener el conocimiento del buzón electrónico EXPON@us para quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias.	Administrador	Los propios de gestión del Centro	0,00	6	El Administrador evaluará el cumplimiento del procedimiento diseñado para el conocimiento del buzón electrónico.
7	M	Animar a la participación para cumplimentar las encuestas de satisfacción.	Administrador	Los propios de gestión del Centro	0,00	7	Recordar desde la Administración de la Facultad a los miembros de la comunidad universitaria la apertura de plazos para la cumplimentación de encuestas.
8	B	Animar a cumplimentar los programas y proyectos docentes en tiempo y forma.	Departamentos	Los propios de gestión de los Departamentos	0,00	8	Los Departamentos fijarán un procedimiento para alcanzar los objetivos, en un plazo no superior a dos años.

1: Objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de la Acción de mejora, según la relación que se incluye en la tabla de objetivos.
2: A: Alta (se resolverá en 6 meses como máximo), M: Media (se resolverá en 12 meses como máximo), B: Baja (se resolverá en 24 meses como máximo)

Se podrán agregar tantas acciones de mejora como se deseen. Las acciones de mejora se definirán asociadas a un objetivo previamente establecido, un nivel de prioridad, la unidad que debe responsabilizarse que la acción de mejora se realice.

También se deberá indicar, en el caso de ser necesario, el coste estimado para el desarrollo de la acción de mejora.

Indicadores de cada Acción de Mejora[3]

Nº	Definición	Fórmula de cálculo	Responsable	F. obtención	Meta a alcanzar[4]
1	P01-I09		Coordinación	Se resolverá en 12 meses como máximo desde la aprobación del Plan.	Intentar superar la calificación media actual de 7.89
2	P02-I16		Centro Coordinación	Se resolverá en 12 meses como máximo desde la aprobación del Plan.	Que los valores sean superiores a 0.
3	P03-I01 P03-I02		Coordinación	Se resolverá en 12 meses como máximo desde la aprobación del Plan.	Que los valores sean superiores.
4	P04-I01 P04-I02		Coordinación	Se resolverá en 12 meses como máximo desde la aprobación del Plan.	Que los valores sean superiores.

5	Realización de cursos, conferencias o talleres, y la difusión de ofertas de empleo mediante las redes sociales propias del título.	No procede	Coordinación	Se resolverá en 12 meses como máximo desde la aprobación del Plan.	Realización de actividades sobre la temática de la acción de mejora.
6	Si/No valoración del procedimiento implementado	No procede	Administrador de la Facultad	Se resolverá en 24 meses como máximo desde la aprobación del Plan.	Evaluación del procedimiento
7	Si/No procedimiento implementado	No procede	Administrador de la Facultad	Se resolverá en 12 meses como máximo desde la aprobación del Plan.	Procedimientos desarrollados y desplegados
8	Si/No procedimiento implementado	No procede	Departamentos	Se resolverá en 24 meses como máximo desde la aprobación del Plan.	Procedimientos desarrollados y desplegados

3: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
4: Se indicará el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)

Se podrán agregar tantos indicadores de seguimiento y/o cumplimiento como se quiera, así como determinar para éstos la meta a alcanzar o lo que es lo mismo, valor esperado.